

Sección del 17 de Nov.

Abierta con el ~~quorum~~ ^{asistencia} de diputados, se aprobó el acta de la sección anterior. Se votó en 2^a discusión y pasó a 3^a el proy.º de ley, q establece la libertad de imprenta, sin restricciones alguna. Se discutió con el proy.º de reformas de la Constitución presentado p. la comisión oca-
nal, sombrada al efecto, y pasó a 2^a dis-
cusión = [Continuóse la 3^a discusión del Co-
digo civil, desde el libro 3º hasta el tita-
lo 15 del libro 4^{to}, y al ser avanzada la
hora, se levantó la sección.]

Pablo Guzman

Sección del 20 de Nov.

Abierta con los dos tercios de diputados, se le
yo y aprobó el acta de la sección anterior, i se dió
cuenta con la insistencia del Señor en los as-
tinentes, del Código civil restituyendo la edad de
21 años para poder contraer matrimonio
sin el consentimiento paterno, i la libertad del in-
terés conyugal. P. esta la insistencia
en discusión, d. h. Portilla, manifestó segun
los principios filosóficos, la convicción de



la modificación hecha por la H. Cámara al 1º punto negado ésta del Senado, i
 demandó igualmente qd. los principios es-
 ménicos. La secundad de consagrar la
 libertad del interés en el préstamo del dinero;
 pero la H. Cámara se conformó en ésta parte
 con la iniciativa del Senado, i insistió ésta
 modificación 1º; habiendo convencido la pro-
 sid. alor: Hn. Portilla i Ucara, para qd. conve-
 niera en mandar este r dictado a la H. del
 Senado. — Dice cuenta con el proy.º relati-
 vo otras transacciones de suyo al Senado, radica-
 das en las finanzas del Colegio de San Diego
 de Ucara i de Sta. M. del Socorro de esta Ca-
 pital; la Cámara se conformó con la supravisa
 hecha qd. el Senado en la parte qd. hace extensiva en
 ta resolución a otras establecim.^{tos} de igual cla-
 se de la Rep.º Conforme qd. qd. con las mo-
 dificaciones hechas en el proyecto relativo al
 Colegio de la Univer. de la Ciudad de Ucara, i sin
 b. pasaron a la Comisión de redacción. — Por
 consideradas inconvenientes las modificaciones
 hechas qd. la Cámara. Considerando qd. insistió
 ésta, en los proy.º negados: 1º el qd. tiene qd. objeto
 la perforación de canales anterior en la
 que qd. la provisión de agua dulce; 2º el qd. am-
 toriza al P. E. qd. qd. pueda celebrar contratos su-
 bre la apertura de canales entre el litoral y el
 interior; 3º sobre la adquisición de la
 fábrica; 4º en la ad. adicional á la lei de crédito qd.
 blico; 5º la solicitud de fuentes y Compañía;

sobre la ejecución de la contrata con Pilas
H. Monterrey. La gobernación nombró al Dr.
A. J. Camacho y Soral, para que diese una
información sobre la ejecución de es-
ta H. Comisión en los proyectos referidos.

Dijo el maestro con el proy.º de lei sobre
concesión del Epto., y pasó a lo dis-
cutedo. Presentóse la solicitud del Dr. José
Juan. Paredes, apoderado del Dr. Manuel
Paredes, sobre q' se abone una comitente la
cantidad de mil y mas pesos que adeuda al
Fondo público, q' el h.º Bustamante, obvios q'
le pararía q' carta la solicitud, qd. el concessionario
de optaria tener q' tener, cosa q' la H. Comisa-
n no alcancaría a concederla en el corto
tiempo q' le resta en sus sesiones, q' por lo mis-
mo, se encargaría q' la provincia legislator-
raj de formular un proyecto en el sentido del
mensaje del P.E., habiendo algunas difi-
cultades q' ha recomendado el maestro, debiendo
se poner en conocimiento del Leonado, el contenido
del mensaje referido, q' habrá tenido origen en
aquelha Comisión el proyecto en cuestión. Con
tal objeto pidió su nombre en el mensaje
sra. H. de la Angulo y Mercedes, q' por ser
avocada la hora se levantó la sesión.

Ante Juan